



**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha se publica en los TABLONES DE ANUNCIOS dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria, en el PORTAL CORPORATIVO Y PÁGINA WEB del INGESA: RESUELVE DEFINITIVO de la convocatoria publicada con fecha **10 de marzo de 2026** para la provisión, mediante interinidad por plaza vacante, de **UNA PLAZA DE TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**(Grupo A1) en el **E.A.P Zona II – OTERO**, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

En Ceuta a 27 de abril de 2026

EL DIRECTOR MÉDICO DE AT. PRIMARIA



Fdo.: Juan Carlos Mata Padilla





**JUAN CARLOS MATA PADILLA**, en funciones de Gerente de Atención Sanitaria-Primaria de Ceuta y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD, (actualmente INGESA), sobre delegación de atribuciones.

### RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de los méritos presentados por los aspirantes, para la cobertura con carácter temporal, de UNA plaza vacante por interinidad de *Especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria* en el E.A.P Zona II- Otero, convocada con fecha 10 de Marzo de 2026.

**ASIGNAR:** la misma a D<sup>ª</sup>. **MARÍA GUERRERO FORT** con fecha de efectos **01 de mayo del 2026.**

Siendo la puntuación final de las aspirantes:

Nombre y Apellidos	Experiencia Profesional	Aspectos Formativos	Actividades Científicas Docencias	Total
LAURA DELGADO VICARIO	6,900	5,615	1,275	<b>13,79</b>
MARÍA GUERRERO FORT	11,470	4,570	0	<b>16,04</b>

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o acudir directamente a la vía Jurisdiccional Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

#### El Gerente de Atención Sanitaria-Primaria

(Resolución de 31 de julio de 2000 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre Delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto)



Fdo. El Director Médico de AT. Primaria  
D. Juan Carlos Mata Padilla

